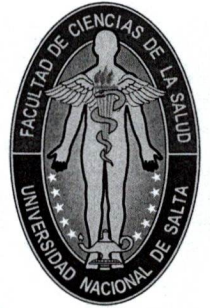




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N°

116-21

Salta, 04 MAY 2021

Expediente N° 12.017/21

VISTO, la presentación efectuada por la Directora a/c de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad,

CONSIDERANDO

Que la directora mencionada propone contratar a la Srta. CORREA, Emilia Victoria ante el inminente vencimiento de la beca de formación, lo que le permitió la práctica y conocimiento dentro de la Dirección Económica Financiera.

Que la Srta. CORREA demostró un excelente desempeño, interés y trabajo en equipo y cuenta con la formación necesaria para realizar tareas de apoyo en la Dirección aludida.

Que se persiste con la solicitud de personal, ya que es insuficiente la cantidad de cargos no docentes para mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que se desarrollan diariamente.

Que el aumento progresivo de tareas, genera la necesidad de reforzar y dotar a la Dirección General Administrativa Económica de personal para organizar las actividades propias del área.

Que este Decanato autoriza la contratación de la Srta. Correa, ajustando su contrato conforme los requerimientos y necesidades del área donde desempeñará sus funciones, a partir del 03 de mayo de 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Que la presente erogación se solventara con los fondos otorgados en concepto de Contratos para el presente Ejercicio.

Que la gestión aludida se encuadra en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar a suscribir el Contrato de Servicio en condición de monotributista para el personal que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N°

116-21

Salta, 04 MAY 2021
Expediente N° 12.017/21

Área	Apellido y Nombre	DNI	Horas Semanales	Fecha Inicio	Fecha de Finalización
Dirección General Administrativa Económica	CORREA, Emilia Victoria	35.547.660	30 hs.	03/05/2021	31/12/2021

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que origine la suscripción del contrato solicitado en el Inciso 3 Servicios no Personales Partida Principal 9 Otros Servicios Partida Parcial 9 Otros n.e.p., de los fondos otorgados en concepto de Contratos para el presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a Decanato, al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

cca


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa